

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00134-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, AGOSTO TREINTA Y UNO (31) de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso de EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA promovido por el BANCO W S.A. contra CARLOS ANDRES LONDOÑO LARRAÑAGA, informándole que la secretaria practicó la liquidación de costas. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00134-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, SEPTIEMBRE PRIMERO (1) Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA promovido por el BANCO W S.A. contra CARLOS ANDRES LONDOÑO LARRAÑAGA, con liquidación de costas.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho:

ORDENA:

APRUEBASE, por estar ajustada a derecho, la liquidación de costas visible en el archivo No. 44 del proceso digital. (art- 366 CGP), esto en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 21/07/2021. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, **2 de septiembre de 2021**, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **65**.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez
Civil 001
Juzgado Municipal
Amazonas - Leticia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
582bab0a39a825d5cd0ac64366df0c2ce0a69789712d78ac90de3fd4d1318e01

Documento generado en 01/09/2021 05:14:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>